

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12633** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 94/2015 Sección A.

NIG: 08019-47-1-2015-8000886.

Fecha del auto de declaración: 9/3/15.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Obres i Promocions Contec, S.L. con domicilio en Barcelona, c/ Viladomat, n.º 140 bis, 1.º 2.ª con CIF n.º B61815783.

Administrador concursal: D. Bosco de Gispert, como Abogado.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 416 principal en Barcelona.

Dirección electrónica: concursocontec@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concurso: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 19 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150015024-1